

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Palmira, Valle del Cauca

NIT. 815.001.098-2 | DANE: 176520002163

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.

"EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA"

ACUERDO No. 19 DE 04 DE JUNIO DE 2026

del Consejo Directivo

Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional – PEI,
con ajustes correspondientes a formación para el trabajo.

Código SIGCEDI:	DI-GD-MA-001
Versión:	02.1 (Actualización 2026)
Fecha de emisión:	04 de junio de 2026
Proceso:	Gestión Directiva (GD) – Las Raíces del SIGCEDI
Custodio:	Rectora – IE Domingo Irurita
Nota SIGCEDI:	El PEI es el documento fundacional de la institución. Precede al SIGCEDI y lo fundamenta. Se registra en el Listado Maestro DI-GD-MT-001 como documento de referencia estratégica. No porta el encabezado operativo del SIGCEDI pero sí su codificación y portada.

Mg. MERCEDES PERLAZA CALLE Rectora – IE Domingo Irurita	JUAN GUILLERMO MERA DÍAZ Secretario Consejo Directivo
---	---

Año 2026

"EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA" | SIGCEDI

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y CONTACTO

2. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

- 2.1. Contexto general
- 2.2. Contexto sociocultural y comunitario
- 2.3. Contexto étnico, socioeconómico y político
- 2.4. Problemáticas del contexto

3. INTRODUCCIÓN

- 3.1. Concepto y denominación
- 3.2. Alcance
- 3.3. Justificación
- 3.4. Términos y definiciones
- 3.5. Normatividad
- 3.6. Reseña histórica

4. GESTIÓN DIRECTIVA

- 4.1. Direccionamiento estratégico y horizonte institucional
- 4.2. Objetivos y metas
- 4.3. Conocimiento y apropiación del direccionamiento
- 4.4. Política de inclusión y acceso
- 4.5. Gestión estratégica
- 4.6. Gobierno escolar
- 4.7. Cultura institucional
- 4.8. Clima escolar
- 4.9. Relaciones con el entorno

5. GESTIÓN ACADÉMICA O PEDAGÓGICA

- 5.1. Diseño pedagógico
- 5.2. Prácticas pedagógicas
- 5.3. Gestión de aula
- 5.4. Seguimiento académico
- 5.5. Formación para el Trabajo ★ NUEVO
 - 5.5.1. Fundamento y propósito
 - 5.5.2. Articulación con el SENA
 - 5.5.3. Convenio con Instituto IDEC Preuniversity
 - 5.5.4. Componentes del apartado en el PEI
 - 5.5.5. Responsables y seguimiento

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 6.1. Apoyo a la gestión académica
- 6.2. Administración de planta física y recursos
- 6.3. Talento humano
- 6.4. Apoyo financiero y contable

7. GESTIÓN A LA COMUNIDAD

- 7.1. Accesibilidad e inclusión
- 7.2. Proyección a la comunidad

- 7.3. Participación y convivencia
- 7.4. Prevención de riesgos
- 7.5. Convivencia escolar
- 7.6. El derecho humano a la alimentación

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y CONTACTO

DATO	INFORMACIÓN
Nombre	Institución Educativa Domingo Irurita
Municipio	Palmira, Valle del Cauca – Zona urbana
NIT	815.001.098-2
Código DANE	176520002163
Calendario	A
Jornadas	Mañana, Tarde y Nocturna
Resolución ICFES	Diurno: 111930 – Nocturno: 662957
Resolución oficial	No. 0690 del 7 de mayo 2007
Resolución de Fusión	No. 1789 de septiembre 07 del 2002
Modalidad	Bachillerato académico (diurno) y por ciclos (nocturno). Articulación SENA en Emprendimiento y Fomento Empresarial y Ejecución de programas deportivos
Rectora	Mg. Mercedes Perlaza Calle
Coordinadores	Sara Inés Leal López / Oscar Fernando González Moreno / Víctor Alexis Londoño Delgado / Juan Manuel González Rodríguez
Página web	https://domingoirurita.edu.co/
Correo institucional	institucional@domingoirurita.edu.co
Correo rectoría	rectoria@domingoirurita.edu.co
WhatsApp	3169395838

NUESTRAS SEDES

SEDE	DIRECCIÓN Y GRADOS
Monseñor Guillermo Becerra (Comuna 3)	CRA 35 N° 25B-10, Barrio Olímpico Desde Grado Transición a Quinto – Jornada Única
Domingo Irurita (Comuna 7)	Calle 23 N° 33A-37, Barrio Los Robles Desde Grado Sexto a Undécimo
Santa Teresita (Comuna 7)	CRA 24 N° 20-97 Desde Jardín a Quinto
María Auxiliadora (Comuna 7)	CRA 25 N° 21-04, Barrio El Recreo Desde Grado 4 a Décimo
Centro Alfonso López (Jornada Nocturna)	CRA 25 N° 21-52, Barrio El Recreo Ciclos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 – Convenio INPEC

2. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

2.1. Contexto General

La Institución Educativa Domingo Irurita está ubicada en el municipio de Palmira, Valle del Cauca, una ciudad intermedia caracterizada por su dinamismo económico, agrícola e industrial, pero también por profundas desigualdades sociales y retos en materia educativa, cultural y familiar. La institución desarrolla su labor en una zona urbana con sectores de estratos socioeconómicos bajos y medios, donde confluyen familias con diferentes estructuras y condiciones de vida.

La institución cuenta con varias sedes fusionadas (Domingo Irurita, María Auxiliadora, Monseñor Guillermo Becerra, Santa Teresita y Centro Alfonso López), lo que refleja su compromiso con la atención integral de la niñez, adolescencia y juventud, incluyendo también procesos de educación inicial y para adultos.

2.2. Contexto Sociocultural y Comunitario

El entorno de la institución está conformado por comunidades familiares diversas, donde se evidencian tanto hogares nucleares como monoparentales, extendidos y reconstituidos. En general, las redes familiares presentan vínculos solidarios y apoyo intergeneracional, aunque en algunos casos se observan situaciones de desintegración familiar, desempleo, trabajo informal y problemáticas sociales que afectan el rendimiento escolar y la convivencia.

Las redes sociales y comunitarias están integradas por las Juntas de Acción Comunal, instituciones religiosas, organizaciones barriales, deportivas, culturales y de salud, que actúan como aliados en la formación integral del estudiantado.

Culturalmente, la comunidad de Palmira conserva tradiciones vallecaucanas en torno a la música, el baile, la gastronomía y las celebraciones religiosas, expresiones que enriquecen el proyecto educativo y fortalecen la identidad local.

2.3. Contexto Étnico, Socioeconómico y Político

Palmira es un municipio con población mestiza y afrodescendiente, proveniente de diferentes regiones del país, lo que genera un entorno intercultural y diverso. La institución atiende estudiantes que, en su mayoría, pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, cuyas familias en su mayoría se dedican a actividades económicas informales, comercio, servicios y labores agrícolas.

En el plano político, el municipio impulsa políticas de inclusión educativa, equidad de género, convivencia escolar y atención a la diversidad, en las cuales la IE

Domingo Irurita participa activamente a través de proyectos institucionales y de articulación con la comunidad.

2.4. Problemáticas del Contexto y su Impacto Educativo

Entre las principales causas y efectos de las problemáticas que afectan el entorno institucional se encuentran:

CAUSA IDENTIFICADA	EFEECTO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA
Desempleo y economía informal	Desmotivación, inasistencia y deserción escolar
Desintegración familiar y escaso acompañamiento parental	Bajo rendimiento académico, problemas de disciplina y convivencia
Influencia de medios y redes sin control	Dificultades en la concentración, comunicación y valores
Violencia intrafamiliar y social	Conflictos interpersonales y emocionales en los estudiantes
Limitado acceso a recursos tecnológicos	Brechas en el aprendizaje y competencias digitales
Pérdida de identidad cultural y comunitaria	Falta de sentido de pertenencia y desinterés por lo local
Niños menores de 5 años solicitando matrícula en transición	Inicio de estudios con menor edad a la requerida por el MEN. La oferta del grado jardín busca solucionar este ingreso

3. INTRODUCCIÓN

3.1. Concepto y Denominación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el instrumento de planeación, gestión y orientación pedagógica y administrativa que define la identidad, principios, objetivos, estrategias, organización y metas de una institución educativa.

De acuerdo con la Ley General de Educación – Ley 115 de 1994, artículo 73, el PEI se define así: "Cada establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio."

Asimismo, el Decreto 1860 de 1994, artículo 14, precisa que el PEI debe contener como mínimo los principios y fundamentos, fines y objetivos, organización general, plan de estudios, estrategias pedagógicas y de convivencia, reglamento o manual de convivencia, procedimientos de participación, recursos disponibles y plan de gestión institucional.

La Institución Educativa Domingo Irurita adoptó con su comunidad educativa la siguiente denominación: "EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA".

3.2. Alcance

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la IE Domingo Irurita está proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de preescolar, básica y media con carácter académico y bachillerato para jóvenes y adultos por ciclos en jornada nocturna.

3.3. Justificación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Domingo Irurita se justifica como el instrumento fundamental que orienta la vida escolar y articula los procesos pedagógicos, administrativos, comunitarios y de gestión, de acuerdo con los fines de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994 y demás normas vigentes del Sistema Educativo Colombiano.

Este documento responde a la necesidad de definir la identidad institucional, su misión, visión, principios, valores, metas y estrategias, con el fin de garantizar una educación integral, incluyente, equitativa y de calidad para todos los estudiantes.

La elaboración y actualización del PEI permite contextualizar el quehacer educativo a las realidades sociales, culturales y económicas del entorno de la institución, fortaleciendo la formación de ciudadanos críticos, participativos y comprometidos con la transformación de su comunidad.

El PEI constituye una herramienta de planeación estratégica y gestión institucional que orienta las decisiones pedagógicas y administrativas, asegurando la coherencia entre los objetivos institucionales, los planes de estudio, los proyectos transversales y las políticas educativas nacionales.

Por tanto, el PEI de la IE Domingo Irurita es un referente vivo y dinámico, construido de manera participativa por toda la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, familias y aliados institucionales), que permite consolidar una educación humanista, democrática y con sentido social, enmarcada en los principios de la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015.

3.4. Términos y Definiciones

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Instrumento de planeación, gestión y orientación pedagógica que define la identidad, principios, objetivos, estrategias, organización y metas de la institución. (Ley 115/1994, Art. 73; Decreto 1860/1994, Art. 14)
Comunidad Educativa	Conjunto de personas e instituciones que participan en el proceso educativo: directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, egresados y representantes del sector productivo. (Ley 115/1994, Arts. 6 y 7)
Misión Institucional	Declaración que expresa el propósito fundamental y razón de ser de la institución educativa
Visión Institucional	Proyección de la institución hacia el futuro; define cómo desea ser reconocida y cuál es su meta
Modelo Pedagógico	Enfoque educativo que orienta la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la convivencia escolar
Proyecto Transversal	Conjunto de actividades pedagógicas orientadas al desarrollo de competencias ciudadanas, ambientales, éticas y sociales
Gestión Institucional	Conjunto de procesos y acciones que aseguran el cumplimiento de la misión, visión y objetivos del PEI
Educación formal	Educación impartida en establecimientos aprobados, en secuencia regular de ciclos lectivos, conducente a grados y títulos (Art. 10, Ley 115/1994)
SIGCEDI	Sistema de Gestión de Calidad Educativa Domingo Irurita – Sistema institucional que organiza, estandariza y gestiona la documentación y procesos de la IE

3.5. Normatividad

El presente PEI se fundamenta en el siguiente marco normativo:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	Norma de normas – derecho fundamental a la educación
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación
Decreto 1860 de 1994	Reglamentario de la Ley 115 – aspectos pedagógicos y organizativos
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia
Ley 1064 de 2006	Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley 1146 de 2007	Prevención de violencia sexual y atención a menores abusados
Ley 1620 de 2013	Sistema Nacional de Convivencia Escolar
Ley 1618 de 2013	Derechos de personas con discapacidad
Ley 1732 de 2014	Cátedra de Paz en instituciones educativas
Ley 1780 de 2016	Empleo y emprendimiento juvenil
Decreto 1075 de 2015	Decreto único regulatorio del sector educación
Ley 1804 de 2016	Política De Cero a Siempre – Primera Infancia
Decreto 1421 de 2017	Atención educativa a personas con discapacidad
Decreto 1411 de 2022	Primera infancia – educación inicial (jardín y preescolar)
Decreto 923 de 2024	Modifica Decreto 1075/2015 – formación para el trabajo

3.6. Reseña Histórica

La historia del Domingo Irurita comenzó como un colegio solo para varones. En sus primeros días funcionó en el edificio de la concentración escolar del barrio Santa Bárbara, pero tiempo después se trasladó a su sede actual en la calle 23 con 33A, donde todavía hoy sigue recibiendo a los jóvenes de Palmira.

El colegio lleva su nombre en homenaje a Domingo Irurita, un hombre que, aunque nació en Pradera, entregó toda su vida pública al servicio de Palmira, del Valle y del país. De él, el expresidente Marco Fidel Suárez llegó a decir que era un político ilustrado, tolerante y un gran estudioso de los modismos y el lenguaje caucano. Ese es el legado de servicio y valores que la institución busca mantener vivo.

Durante más de cuarenta años el colegio funcionó de manera independiente. Sin embargo, el panorama cambió en septiembre de 2002 con la Resolución 1789, que ordenó la fusión de varios centros educativos de la zona. Fue así como el

Jardín Infantil Santa Teresita, la Escuela María Auxiliadora, el Centro de Formación para Adultos Alfonso López Pumarejo y el Centro Docente Monseñor Guillermo Becerra Cabal se integraron bajo una sola gran institución, fortaleciendo la oferta educativa desde la infancia hasta la edad adulta.

Las sedes que se integraron

Sede Monseñor Guillermo Becerra (Barrio Olímpico): Sus orígenes se remontan a un terreno en la calle 30 donado por la señorita Ercilia Mendoza, donde funcionó inicialmente la escuela Policarpa Salavarrieta. En 1971 cambió su nombre en honor a Monseñor Guillermo Becerra Cabal, un sacerdote muy querido que impulsó el trabajo social y la creación de la Diócesis de Palmira. Tras pasar por una sede alquilada en los 70 debido al deterioro de la planta física, en 1980 logró tener su sede definitiva en el barrio Olímpico gracias a la gestión de la alcaldesa María del Socorro Bustamante. Aunque empezó siendo una escuela femenina, luego pasó a ser mixta para responder a la demanda del sector.

Jardín Infantil Santa Teresita (Barrio El Recreo): Bajo la dirección de la licenciada Nidia García de Vergara, esta sede se ganó un espacio propio gracias a su enfoque en la formación integral y en valores para los más pequeños, inspirada en la figura de Santa Teresita del Niño Jesús.

Sede María Auxiliadora (Barrio El Recreo): Es una de las escuelas más antiguas de la ciudad (fundada a principios del siglo XX). Primero operó en la calle 31 con carreras 24 y 25 con la señora Otilia Ramos, y luego se mudó a la carrera 27, donde las Hermanas Vicentinas la administraron durante veinte años. En 1966 pasó a manos de directores laicos y en 1977 se trasladó a su ubicación actual en el barrio El Recreo, en un lote donado por la señora Inés Martínez. Allí funcionó bajo la dirección de la licenciada Oneida Escobar hasta la fusión de 2002.

Centro Alfonso López Pumarejo: Comparte las instalaciones de María Auxiliadora. Nació durante el mandato de la alcaldesa María del Socorro Bustamante con el apoyo financiero del gobierno alemán. Durante más de tres décadas, se ha dedicado a capacitar a adultos en diferentes artes y oficios.

Impacto social y el programa en el Centro Penitenciario

Un aspecto clave de la identidad del colegio es su cercanía con el Centro Penitenciario de Palmira, lo que permitió diseñar un programa de proyección social muy valioso. Desde 2004 —gracias al impulso de la alcaldesa encargada Clara Inés González y del rector Roberto Madrigal Zuleta— los docentes de la institución capacitan a los internos y forman monitores en distintos oficios, uniendo el proyecto educativo del colegio con las necesidades de la comunidad.

Rectores y evolución reciente

El liderazgo del colegio ha pasado por varias etapas importantes:

En **2006**, el rector Roberto Madrigal Zuleta estuvo a la cabeza junto a los coordinadores Clara Inés González de Girón, María Nidia García de Vergara y Álvaro Fernández.

En **2014**, el magíster Alonso García González asumió la rectoría en el mes de abril.

En **diciembre de ese mismo año**, tomó el relevo el licenciado Ítalo Reyes González, quien estuvo al frente hasta finales de 2021.

Desde **noviembre de 2021**, la rectoría la asumió la magíster Mercedes Perlaza Calle, quien llegó trasladada por la Secretaría de Educación con la tarea de seguir consolidando el nivel académico y el enfoque social del colegio.

Últimos avances y proyectos actuales

La institución sigue adaptándose a los nuevos tiempos con proyectos recientes:

Julio de 2025: Se implementó la jornada única para el grado transición en la sede Santa Teresita.

Febrero de 2026: Arrancaron los grados de prejardín y jardín en modalidad multigrado en la sede Santa Teresita, así como el jardín multigrado (Jardín y Transición) en la sede Monseñor Guillermo Becerra.

Abril de 2026: Se puso en marcha el programa técnico en Alistamiento de Laboratorios de Microbiología y Biotecnología, un proyecto clave que se trabaja en articulación directa con el SENA.

4. GESTIÓN DIRECTIVA

4.1. Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional

4.1.1. Misión

La Institución Educativa DOMINGO IRURITA ofrece a la comunidad una educación de Calidad, con énfasis en valores humanos y liderazgo en un ambiente de respeto por la dignidad humana y el cuidado del medio ambiente. Fortaleciendo las competencias de manera integral en la construcción de un proyecto de vida con énfasis en el mejoramiento continuo, asegurando la permanencia en la cadena de la formación desde jardín hasta grado undécimo.

4.1.2. Visión

Ser una institución reconocida en el municipio y en la región por la promoción en el desarrollo integral de sus educandos desde grado jardín hasta undécimo, en el ejercicio del liderazgo y compromiso con el medio ambiente, teniendo como filosofía de vida la defensa y promoción de los derechos humanos.

4.1.3. Filosofía

Formar integralmente mujeres y hombres con espíritu libre y solidario, en el ejercicio del liderazgo, con sentido social y compromiso ambiental, para la construcción de una sociedad donde se privilegie la defensa de la convivencia y la promoción de la igualdad.

4.1.4. Valores Corporativos

La definición de los valores institucionales va más allá de la simple formulación; implica la definición misma del ser en la medida que marcan un camino a recorrer:

- Conocimiento: capacidad de comprender desde las facultades humanas a la naturaleza y a sí mismos, y tarea principal de acompañar al educando a alcanzar un alto grado de sabiduría y ciencia.
- Trabajo: obra resultante de la actividad humana; esfuerzo aplicado a la tarea del conocimiento como acto.
- Responsabilidad: capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de los propios actos, buscando siempre la mejora continua.
- Igualdad: reconocimiento de sí mismo y del otro, en la medida que la dignidad humana proporciona a todos los mismos derechos y deberes fundamentales.



4.1.5. Principios Institucionales

- **Formación integral:** promover el desarrollo armónico de los principios de la primera infancia y los aprendizajes de la básica primaria, secundaria y media.
- **Calidad educativa:** garantizar procesos pedagógicos pertinentes y significativos que favorezcan aprendizajes para la vida y la transformación social.
- **Inclusión y equidad:** reconocer y respetar la diversidad, asegurando igualdad de oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Respeto y dignidad humana:** valorar a cada persona como sujeto de derechos, fomentando la convivencia pacífica.
- **Responsabilidad social:** formar ciudadanos comprometidos con su comunidad, con el cuidado del ambiente y con el desarrollo sostenible.
- **Corresponsabilidad educativa:** involucrar de manera activa a la familia, docentes, directivos, estudiantes y comunidad en la construcción de proyectos de vida.
- **Participación democrática:** fortalecer la autonomía, el pensamiento crítico y el ejercicio de la ciudadanía.
- **Ética y transparencia:** guiar cada acción institucional bajo valores de honestidad, justicia y coherencia.
- **Innovación y progreso:** impulsar el uso creativo de la ciencia, la tecnología y la investigación.
- **Identidad y sentido de pertenencia:** cultivar en la comunidad educativa el amor por la institución, su historia y sus valores.

4.2. Objetivos y Metas Institucionales

GESTIÓN / OBJETIVO	META
Gestión Directiva / Implementar sistema de monitoreo y alerta temprana para estudiantes en riesgo de deserción	Reducir la deserción escolar a menos del 3% de la matrícula (2025-2027) mediante seguimiento, acompañamiento, flexibilización curricular y comunicación con familias
Gestión Directiva / Gestionar infraestructura y recursos para Educación Media en sede María Auxiliadora	Ampliar la oferta educativa en María Auxiliadora para incluir la Educación Media durante 2025-2027
Gestión Administrativa y Financiera / Adecuar la planta física con espacios de mejoramiento	Reparar e intervenir el 80% de la planta física antes de diciembre de 2027
Gestión Académica / Implementar sistema de seguimiento a egresados	Fortalecer el sistema 2025-2027 mediante base de datos, programa de vinculación y análisis para el mejoramiento institucional

Gestión Académica / Fortalecer atención a estudiantes con dificultades de aprendizaje	Optimizar el apoyo pedagógico 2025-2027 mediante PIAR, capacitación docente y seguimiento sistemático
Gestión Académica / Mejorar planeación y ejecución de clases	Garantizar que el 100% de los planes de aula estén alineados con EBC del MEN (2025-2027)
Gestión de la Comunidad / Restablecer programa permanente de formación para padres	Implementar y fortalecer la Escuela de Familias 2025-2027 mediante alianzas estratégicas
Gestión de la Comunidad / Garantizar entorno escolar seguro	Fortalecer programas de prevención de riesgos 2025-2027 con protocolos, capacitaciones y articulación con entidades externas
Gestión de la Comunidad / Promover educación inclusiva y equitativa	Fortalecer la atención inclusiva y reconocimiento de diversidad cultural 2025-2027, garantizando acceso, permanencia y seguimiento de población vulnerable

4.3. Conocimiento y Apropiación del Direccionamiento

Implica interiorizar y aplicar los elementos del horizonte institucional en la práctica cotidiana. No basta con conocerlos, sino actuar coherentemente con ellos en cada decisión pedagógica, administrativa y comunitaria.

4.4. Política de Inclusión y Acceso

4.4.1. Política de Inclusión

La Institución Educativa Domingo Irurita reconoce la diversidad como una riqueza y asume la inclusión como un principio fundamental para garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, sin distinción de género, etnia, condición socioeconómica, capacidades o contextos culturales. Esta política busca eliminar barreras de aprendizaje y participación, asegurar el respeto por la diferencia y garantizar trayectorias educativas exitosas para cada miembro de la comunidad escolar.

4.4.2. Política de Acceso y Permanencia

La Institución Educativa Domingo Irurita, comprometida con el derecho fundamental a la educación, establece una política de acceso y permanencia como garantía de inclusión, equidad, calidad y pertinencia en el proceso formativo de todos sus estudiantes. Este lineamiento busca asegurar que cada niño, niña, adolescente y joven tenga la oportunidad de ingresar, permanecer y culminar con éxito sus estudios, respetando la diversidad, promoviendo la excelencia académica y fortaleciendo la formación integral.

4.5. Gestión Estratégica

4.5.1. Liderazgo

En la Institución Educativa Domingo Irurita, el liderazgo se concibe como un proceso participativo, democrático y transformador, que involucra a todos los estamentos de la comunidad educativa. Su objetivo principal es garantizar una

educación integral, equitativa y de calidad, en coherencia con la misión, visión y valores institucionales.

4.5.2. Articulación de Planes, Proyectos y Acciones

La institución promueve la articulación efectiva de sus planes, proyectos y acciones como estrategia para garantizar la unidad institucional, la eficiencia en la gestión y la pertinencia pedagógica. Ejemplos de articulación:

- Plan de estudios articulado con los proyectos transversales.
- Plan de convivencia escolar coordinado con el Proyecto de democracia y valores.
- Proyectos pedagógicos de aula integrados al Plan de Mejoramiento Institucional.
- Servicio social estudiantil vinculado a proyectos de proyección comunitaria y ambiental.
- Plan de Inclusión y Diversidad Cultural articulado con el Manual de Convivencia.

4.5.3. Estrategia Pedagógica

La gestión directiva asume la estrategia pedagógica como el eje que orienta el desarrollo académico y formativo. El liderazgo directivo busca favorecer la reflexión pedagógica, la innovación y la coherencia entre la misión institucional, el currículo y las prácticas de aula.

4.5.4. Uso de Información Externa

En la IE Domingo Irurita, el uso de la información externa se evidencia en la incorporación de los resultados de las Pruebas Saber 11 y Pruebas Quiero Ser / Quiero Saber 5° y 9°, los informes de la Secretaría de Educación de Palmira, y las políticas nacionales de educación inclusiva, así como las políticas para la primera infancia. Estos datos orientan el diseño de estrategias pedagógicas, la formulación de metas en el PMI y la planeación de proyectos institucionales.

4.5.5. Seguimiento y Autoevaluación

A través del Comité de Calidad Institucional (SIGCEDI), se realiza el monitoreo de los indicadores de gestión definidos en el PMI, y se socializan los avances en los Consejos Académico y Directivo. Los resultados se utilizan para ajustar los planes de estudio, fortalecer la convivencia escolar y priorizar acciones en infraestructura y dotación.

4.6. Gobierno Escolar

4.6.1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo está integrado por: el Rector/a (quien lo convoca y preside), dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes (último grado), un representante de los ex

alumnos, un representante del sector productivo, y el Contralor estudiantil (con voz y sin voto).

4.6.2. Consejo Académico

El Consejo Académico, convocado y presidido por el/la rector(a), está integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la institución. Se reúne periódicamente para participar en el estudio del currículo, la organización del plan de estudio, la evaluación anual e institucional, y todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

4.6.3. Comisión de Evaluación y Promoción

La Comisión de Evaluación y Promoción es el equipo académico encargado de analizar, valorar y recomendar decisiones relacionadas con los procesos de evaluación del aprendizaje, promoción y permanencia de los estudiantes, garantizando objetividad, transparencia y coherencia en la aplicación del SIEE (Decreto 1290 de 2009).

4.6.4. Comité de Convivencia

El Comité Escolar de Convivencia es un órgano institucional de carácter pedagógico y preventivo, encargado de promover la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos. Su funcionamiento está regulado por la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.

4.6.5. Consejo de Estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Le corresponde darse su propia organización interna, elegir representantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

4.6.6. Personero de los Estudiantes

Será un estudiante de último grado, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

4.6.7. Contralor Estudiantil

Es la persona encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa.

4.6.8. Asamblea de Padres de Familia

La Asamblea General de Padres de Familia se convoca al inicio del año escolar y es la máxima instancia de participación de los acudientes en la vida institucional. Está conformada por todos los padres, madres y acudientes de los estudiantes matriculados.

4.6.9. Consejo de Padres de Familia

El Consejo de Padres de Familia es un órgano colegiado de participación y apoyo, integrado por representantes de los padres de cada grupo o grado del establecimiento educativo.

4.7. Cultura Institucional

4.7.1. Mecanismos de Comunicación

En la IE Domingo Irurita, los mecanismos de comunicación se orientan a fortalecer el trabajo colaborativo y la transparencia institucional. Las carteleras, circulares, redes sociales, reuniones, correo electrónico, WhatsApp, Classroom y la página web institucional son los principales medios para mantener informada a la comunidad educativa.

4.7.2. Reconocimiento de Logros

El reconocimiento de logros constituye una estrategia institucional orientada a motivar, valorar y fortalecer los procesos de aprendizaje, la convivencia escolar y la participación activa de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. Modalidades: Mención de honor, diplomas de mérito, reconocimiento público y estímulos simbólicos.

4.7.3. Identificación y Divulgación de Buenas Prácticas

La institución promueve la identificación, sistematización y divulgación de buenas prácticas pedagógicas, administrativas, convivenciales y comunitarias, con el propósito de fortalecer la gestión y consolidar una cultura de mejoramiento continuo.

4.8. Clima Escolar

El clima institucional en la IE Domingo Irurita se caracteriza por un ambiente de respeto, cordialidad y sentido de pertenencia, donde prevalece el compromiso con la formación integral y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

4.8.1. Pertenencia y Participación

La institución garantiza espacios de participación democrática para todos los estamentos de la comunidad educativa, fortaleciendo el sentido de pertenencia a través del gobierno escolar, proyectos institucionales y actividades culturales y deportivas.

4.8.2. Ambiente Físico

La institución vela por el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de sus instalaciones físicas, garantizando espacios seguros, funcionales y pedagógicamente apropiados para el desarrollo de actividades académicas, administrativas, deportivas y culturales.

4.8.3. Inducción a Nuevos Estudiantes

Al inicio de cada año escolar se realizan procesos de inducción para los nuevos estudiantes, con el propósito de integrarlos a la cultura institucional, socializar el PEI y el Manual de Convivencia, y promover el sentido de pertenencia.

4.8.4. Motivación hacia el Aprendizaje

La institución promueve estrategias pedagógicas innovadoras, ambientes de aprendizaje estimulantes y reconocimiento de logros para motivar a los estudiantes hacia el aprendizaje significativo y el desarrollo integral.

4.8.5. Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia es el instrumento normativo, pedagógico y formativo que orienta la vida institucional, establece las normas de comportamiento y convivencia, y garantiza el ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa. Ver: DI-GD-MA-002 en el SIGCEDI.

4.8.6–4.8.8. Actividades Extracurriculares, Bienestar y Manejo de Conflictos

La institución ofrece actividades extracurriculares en áreas deportivas, culturales y artísticas. Garantiza el bienestar del alumnado a través del PAE, atención psicosocial y programas de salud. El manejo de conflictos se realiza mediante los protocolos del Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620/2013).

4.9. Relaciones con el Entorno

4.9.1. Familias o Acudientes

La institución promueve la corresponsabilidad educativa involucrando activamente a las familias mediante asambleas, reuniones periódicas, Escuela de Familias, canales de comunicación efectivos y proyectos institucionales con participación familiar.

4.9.2. Autoridades Educativas

La IE Domingo Irurita mantiene relación constante con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal de Palmira, participando en programas, proyectos y políticas educativas del orden nacional y local.

4.9.3. Otras Autoridades

La institución establece alianzas y convenios con entidades públicas (Alcaldía, Gobernación, ICBF, Personería, Contraloría) y privadas para el apoyo a la comunidad educativa, la prevención de riesgos y la proyección social.

4.9.4. Sector Productivo

A través de la articulación con el SENA en los programas de Emprendimiento y Fomento Empresarial y Ejecución de Programas Deportivos, y del convenio con el INPEC para el programa EPJA, la institución vincula su oferta educativa con las necesidades del sector productivo y social de la región.

5. GESTIÓN ACADÉMICA O PEDAGÓGICA

5.1. Diseño Pedagógico

5.1.1. Planes de Estudio

El plan de estudios de la IE Domingo Irurita está organizado por áreas obligatorias y fundamentales, de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y los Lineamientos Curriculares del MEN. La institución ofrece educación desde el nivel jardín hasta grado undécimo, incluyendo bachillerato por ciclos en jornada nocturna.

La intensidad horaria semanal sigue los parámetros del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1851 de 2015 sobre Jornada Única. La estructura curricular integra proyectos pedagógicos transversales obligatorios (educación sexual, medio ambiente, democracia y valores, tiempo libre) y el programa de articulación con el SENA.

5.1.2. Enfoque Pedagógico

La Institución Educativa Domingo Irurita concibe la educación como un proceso integral, continuo y transformador, fundamentado en el constructivismo social. Los principios orientadores del enfoque son: integralidad, participación activa, contextualización, interdisciplinariedad, inclusión y equidad.

5.1.3. Medios Educativos y Recursos Pedagógicos

La IE Domingo Irurita incorpora estrategias y modelos educativos flexibles. La institución cuenta con recursos físicos (aulas, biblioteca, laboratorio, zonas deportivas), digitales (computadores, tabletas, conexión a internet), impresos (textos guía, materiales didácticos), audiovisuales y humanos (equipo docente capacitado, tutor PTA y Docente Orientador(a)).

5.1.4. Jornada Escolar

La jornada escolar se desarrolla de manera presencial y está organizada según nivel educativo y sede:

NIVEL EDUCATIVO – SEDE	MODALIDAD Y HORAS
Preescolar Jardín-Transición	Mañana – 4 horas diarias / Jornada única – 5 horas diarias
Básica Primaria – Jornada única (Monseñor)	Mañana – horas diarias / 30 horas semanales
Básica Primaria – Jornada regular (Santa Teresita)	Mañana o Tarde – 5 horas diarias / 25 horas semanales
Básica Secundaria (Domingo Irurita, María Auxiliadora)	Mañana – 6 horas diarias / 30 horas semanales
Media Académica (Domingo Irurita)	Mañana – 6 horas diarias / 30 horas semanales

5.1.5. Evaluación

La evaluación de los estudiantes es un proceso integral, continuo, formativo y participativo que permite valorar el desarrollo de las competencias, actitudes y valores en relación con los objetivos del plan de estudios. Para el detalle de criterios, escala y procesos de promoción, ver el SIEE institucional (DI-GA-MA-001 en el SIGCEDI).

Criterios de Evaluación – Primera Infancia: En el ciclo inicial se fortalece el Proyecto Pedagógico institucional tomando como base los ejes de desarrollo: Eje 1 (Desarrollo social y personal), Eje 2 (Expresión y comunicación), Eje 3 (Experimentación y pensamiento lógico), Eje 4 (Relación consigo mismos y con el mundo).

5.2. Prácticas Pedagógicas

Las prácticas pedagógicas en la IE Domingo Irurita constituyen un proceso reflexivo, sistemático y continuo de carácter teórico-práctico, orientado al fortalecimiento del quehacer docente y a la consolidación de aprendizajes significativos en los estudiantes. El ejercicio pedagógico se fundamenta en la comprensión de la escuela como espacio de construcción colectiva del conocimiento.

Estrategias de evaluación de la práctica docente:

- Autoevaluación docente mediante instrumentos reflexivos sobre planeación, ejecución y resultados.
- Co-evaluación entre pares, a través de observación de clases y análisis colaborativo.
- Evaluación institucional mediante comités académicos y de calidad.
- Socialización de buenas prácticas a través de encuentros pedagógicos y jornadas de innovación.

5.2.1. Opciones Didácticas

Los principios orientadores son: aprendizaje significativo, participación activa, interdisciplinariedad, inclusión y diversidad, contextualización, evaluación formativa y uso pedagógico de las TIC.

5.2.2. Estrategias para las Tareas Escolares

Las tareas deben tener un propósito pedagógico claro, coherencia entre áreas, tiempos razonables de entrega, retroalimentación constructiva, uso responsable de las TIC y participación de la familia en rol de apoyo.

5.2.3. Uso Articulado de los Recursos para el Aprendizaje

De acuerdo con el modelo constructivista-humanista, la institución dispone de recursos didácticos, tecnológicos, audiovisuales, bibliográficos, humanos y espaciales que fortalecen la innovación pedagógica y favorecen la participación activa del estudiante.

5.2.4. Uso de los Tiempos para el Aprendizaje

Implica la planificación, distribución y aprovechamiento del tiempo escolar para asegurar que las actividades pedagógicas se desarrollen de manera eficiente. Incluye la organización de horarios y la optimización del tiempo en el aula y los espacios extracurriculares.

5.3. Gestión de Aula

5.3.1. Relación Pedagógica

La relación pedagógica es el vínculo humano, ético y formativo que se establece entre el docente y los estudiantes durante el proceso educativo. Se fundamenta en el respeto, la empatía, la comunicación asertiva y el reconocimiento del otro como sujeto activo del aprendizaje.

5.3.2. Planeación de Clase

La planeación de clases es el proceso mediante el cual el docente organiza, anticipa y estructura las actividades pedagógicas con base en los objetivos de aprendizaje, las competencias a desarrollar, los recursos disponibles y las características de los estudiantes.

5.3.3. Estilo y Modelo Pedagógico

La institución adopta el constructivismo social como modelo pedagógico, reconociendo al estudiante como constructor activo de su conocimiento y al docente como mediador. El modelo se articula con el enfoque de educación inclusiva y las metodologías activas.

5.3.4. Evaluación en el Aula

La evaluación en el aula aplica diversos instrumentos (rúbricas, listas de cotejo, portafolios, proyectos), integra momentos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, y utiliza los resultados como retroalimentación continua alineada con el plan de estudios.

5.4. Seguimiento Académico

5.4.1. Seguimiento a los Resultados Académicos

Comprende: análisis periódico de boletines, fichas narrativas, bitácoras docentes, revisión de resultados de Pruebas Saber, elaboración de informes estadísticos, reuniones pedagógicas de análisis por áreas y ciclos, identificación de grupos en bajo rendimiento y diseño de planes de apoyo y refuerzo.

5.4.2. Seguimiento al Desarrollo en Educación Inicial

El seguimiento al desarrollo de los estudiantes de educación inicial se realiza mediante observación diaria y registro semanal (lista de cotejo y nota anecdótica), con revisión mensual por equipo. Ante alertas persistentes, se aplican ajustes pedagógicos, se comunica a la familia con evidencias y se activa la ruta de apoyo institucional.

5.4.3. Uso Pedagógico de las Evaluaciones Externas

Los resultados de Pruebas Saber, Quiero Ser y Quiero Saber, informes de la SEM y políticas nacionales orientan el diseño de estrategias pedagógicas, la formulación de metas en el PMI y la planeación de proyectos institucionales.

5.4.4. Seguimiento a la Asistencia

La institución registra, analiza y acompaña la presencia y puntualidad de los estudiantes con el fin de garantizar la permanencia escolar, prevenir la deserción y promover la responsabilidad con el proceso educativo.

5.4.5. Actividades de Recuperación

Las actividades de recuperación son estrategias pedagógicas que ofrecen oportunidades adicionales de reforzar o superar dificultades de aprendizaje, garantizando el derecho a la educación y la promoción escolar justa.

5.4.6. Apoyo Pedagógico para Estudiantes con Dificultades

El apoyo pedagógico es el conjunto de acciones planificadas que desarrolla la institución para atender a estudiantes con dificultades de aprendizaje temporales o permanentes, en concordancia con la Ley General de Educación y la Política de Educación Inclusiva del MEN.

5.4.7. Seguimiento a los Egresados

La IE Domingo Irurita mantiene vínculos permanentes con sus egresados mediante: base de datos actualizada, encuestas de seguimiento sobre inserción laboral y continuidad educativa, encuentros anuales, articulación con el sector productivo y retroalimentación curricular con base en sus experiencias.

5.5. Formación para el Trabajo

La Institución Educativa Domingo Irurita asume la formación para el trabajo como un proceso educativo integral orientado a desarrollar en los estudiantes competencias laborales generales y específicas, habilidades para el emprendimiento y capacidades para la inserción productiva en el mundo laboral y para la continuación de estudios técnicos, tecnológicos o superiores. Este componente contribuye al cumplimiento de los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994.

5.5.1. Fundamento y Propósito

De acuerdo con el artículo 5° de la Ley 115 de 1994, uno de los fines de la educación es la formación para el trabajo y el desarrollo humano integral, reconociendo la capacitación para el desempeño artesanal, técnico, tecnológico, profesional, científico y moral. El artículo 14 de la misma ley incluye como enseñanza obligatoria la orientación ocupacional que facilite la articulación entre la educación y el trabajo.

La Ley 1064 de 2006 reconoce y apoya la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como parte integral del servicio público educativo. La Ley 1780 de 2016 promueve el empleo y el emprendimiento juvenil a través de la articulación de los establecimientos educativos con el sector productivo. El Decreto 1075 de 2015 establece los lineamientos para la articulación de la educación media con la educación superior y la educación para el trabajo.

OBJETIVO DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS A DESARROLLAR
Competencias laborales generales	Trabajo en equipo, comunicación efectiva, resolución de problemas, pensamiento crítico, responsabilidad y ética laboral
Competencias laborales específicas	Habilidades técnicas en las áreas de articulación: deportes, emprendimiento, biotecnología y microbiología
Emprendimiento	Creatividad, identificación de oportunidades, formulación de proyectos productivos y cultura empresarial
Continuación de estudios	Fortalecimiento para acceso a educación técnica, tecnológica y superior; preparación para Pruebas Saber 11

5.5.2. Articulación con el SENA

La institución mantiene articulación activa con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través de la cual se desarrollan los siguientes programas en beneficio de los estudiantes de educación media:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIO PARA EL ESTUDIANTE
Ejecución de programas deportivos	Orientado al desarrollo de competencias técnicas en actividad física, gestión deportiva y entrenamiento, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.	Certificado de competencia laboral expedido por el SENA al culminar satisfactoriamente el programa.
Programa de Emprendimiento y	Dirigido a fortalecer competencias para la creación de proyectos productivos, la	Certificado de competencia laboral del SENA. Aptitud para

Fomento Empresarial	cultura empresarial y el emprendimiento social y económico.	emprender proyectos sociales y económicos.
Alistamiento del Laboratorio de Biotecnología y Microbiología	Proceso en curso para implementar un programa técnico en ciencias de la vida, investigación aplicada y procesos biotecnológicos y microbiológicos.	Competencias en ciencias aplicadas. Fortalecimiento de la educación media técnica con orientación científica.

La articulación con el SENA permite a los estudiantes que culminen satisfactoriamente los programas obtener certificados de competencia laboral expedidos por dicha entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

5.5.3. Convenio con el Instituto IDEC Preuniversity

La Institución Educativa Domingo Irurita suscribió convenio de cooperación con el Instituto IDEC Preuniversity, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano debidamente registrada ante las autoridades competentes. Este convenio amplía las oportunidades de cualificación de los estudiantes y egresados mediante programas de formación complementaria orientados a:

- El desarrollo, actualización y mejora de habilidades, conocimientos y competencias clave para el desempeño de un trabajo o profesión.
- El desarrollo de competencias comunicativas, razonamiento lógico y matemático, y habilidades para las Pruebas de Estado Saber 11.
- La constancia en programas de formación para el trabajo que amplíen las posibilidades de inserción laboral y proyección profesional de los egresados.
- Brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

5.5.4. Componentes del Apartado en el PEI

Conforme al Acuerdo No. 19 del 04 de junio de 2026, el apartado de Formación para el Trabajo incorpora los siguientes elementos en el PEI institucional:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Diagnóstico y contextualización	Análisis de las necesidades del entorno productivo de Palmira y el Valle del Cauca, y de las expectativas de los estudiantes respecto a la inserción laboral y la educación superior.
Fundamentación legal y conceptual	Marco normativo y pedagógico que sustenta la formación para el trabajo en la institución. (Ley 115/1994, Ley 1064/2006, Ley 1780/2016, Decreto 1075/2015)

Oferta formativa	Descripción de los programas en articulación con el SENA (Deportes, Emprendimiento, Biotecnología) y los ofrecidos mediante convenio con IDEC Preuniversity.
Gestión de convenios y alianzas	Criterios institucionales para la suscripción, seguimiento y evaluación de acuerdos de cooperación con entidades del sector educativo, productivo y de formación.
Orientación socio ocupacional	Acciones de orientación vocacional y laboral dirigidas a los estudiantes, que articulen sus proyectos de vida con la oferta formativa institucional.
Seguimiento y evaluación	Mecanismos de seguimiento a los egresados y de evaluación del impacto de los programas de formación para el trabajo.

5.5.5. Responsables y Seguimiento

La coordinación del componente de Formación para el Trabajo estará a cargo de la Rectora de la institución, quien podrá delegar en un docente coordinador de articulación y alianzas, con el apoyo del Consejo Académico. Los docentes vinculados a los programas articulados con el SENA y al convenio con IDEC Preuniversity participarán en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación conforme a las directrices del equipo directivo.

SEGUIMIENTO: El Consejo Directivo realizará seguimiento semestral al desarrollo del componente de Formación para el Trabajo, con base en los informes que presente la Rectora. Los resultados serán considerados en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y en la autoevaluación institucional anual del SIGCEDI.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

6.1. Apoyo a la Gestión Académica

6.1.1. Procesos de Matrícula

Los procedimientos y requisitos de matrícula garantizan transparencia y equidad en el acceso. Contemplan: períodos de inscripción y renovación, documentos requeridos, criterios de asignación de cupos y registro en el Sistema de Matrícula (SIMAT). Ver Procedimiento de Matrículas en la página web institucional.

6.1.2. Archivo Académico

La institución dispone de espacios y elementos para el manejo de archivos y libros reglamentarios, conforme a la Tabla de Retención Documental (TRD) y las normas de gestión documental vigentes. Los archivos incluyen libros de actas, registros académicos y administrativos, archivo contable y financiero, documentos de matrícula, calificaciones y certificados.

6.1.3. Boletín de Calificaciones

Para los períodos 1 y 2 se presenta el informe verbal mediante encuentros con padres de familia. En el tercer período se emite el boletín físico oficial. En cada período los padres pueden acceder al boletín a través de la plataforma de gestión de boletines (la que se encuentre contratada).

6.2. Administración de la Planta Física y Recursos

La institución desarrolla acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de su planta física, garantizando espacios seguros, funcionales y pedagógicamente apropiados. Entre las principales líneas de acción:

- **Adecuación de espacios:** rehabilitación de aulas, baños, pasillos; señalización y rutas de evacuación; instalación de mobiliario; adaptaciones para inclusión (rampas, barandas, baños adaptados).
- **Embellecimiento institucional:** jornadas de limpieza, pintura, jardinería; siembra de árboles; decoración de murales.
- **Sostenibilidad ambiental:** articulación con el PRAE; uso de materiales reciclables; promoción del ahorro de agua y energía.
- **Participación comunitaria:** jornadas de trabajo con padres de familia, egresados y aliados institucionales.
- **Mantenimiento de equipos tecnológicos y recursos pedagógicos:** acciones preventivas y correctivas para preservar la funcionalidad de los recursos didácticos y tecnológicos.
- **Seguridad y protección:** plan de emergencias, señalización, control de ingreso y salida, capacitación en primeros auxilios y evacuación.

6.3. Talento Humano

La Gestión del Talento Humano busca garantizar condiciones laborales, profesionales y personales dignas para todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo su desarrollo integral, bienestar y sentido de pertenencia.

6.3.1. Perfiles del Personal

La vinculación del personal se realiza de acuerdo con el Manual de Funciones y los perfiles definidos por el MEN y la SEM. La institución cuenta con perfiles definidos para: directivos docentes, padres de familia o acudientes, estudiantes, docentes, docentes de primera infancia, personal administrativo y arrendatarios de servicios escolares.

6.3.2. Inducción

Cada inicio de año, la institución realiza el proceso de inducción para docentes, personal administrativo y de servicios generales, socializando el PEI, el Manual de Convivencia y los planes de trabajo institucional.

6.3.3. Asignación Académica y Pertenencia

La asignación académica se establece conforme al Decreto 1850 de 2002 y las directrices de la SEM, garantizando equidad en la distribución de carga laboral y pertinencia según la formación del docente. La pertenencia del personal se fortalece mediante actividades culturales, deportivas y de integración institucional.

6.3.4. Evaluación del Desempeño

La evaluación del talento humano se realiza según las disposiciones del MEN y la SEM: docentes y directivos según el sistema de desempeño anual; personal administrativo según cumplimiento de funciones, puntualidad, responsabilidad y trabajo en equipo.

6.3.5. Estímulos, Investigación y Bienestar

La institución promueve el reconocimiento de méritos (actos institucionales, certificados, incentivos simbólicos), incentiva la participación en proyectos de investigación pedagógica y actividades culturales, y garantiza el bienestar laboral mediante las jornadas de bienestar asignadas por la SEM.

6.4. Apoyo Financiero y Contable

6.4.1. Presupuesto Anual del FSE

La institución cuenta con un presupuesto anual aprobado conforme a los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal. El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) define las compras y contrataciones requeridas para: mantenimiento de planta física, equipos tecnológicos y zonas verdes; contratos

de personal especializado; material didáctico, pedagógico, mobiliario y equipos tecnológicos; dotación básica para dependencias académicas y administrativas.

6.4.2. Contabilidad, Ingresos, Gastos y Control Fiscal

El área administrativa presenta informes contables mensuales al Consejo Directivo y fiscales trimestrales, evidenciando recursos ejecutados y su destinación, inversiones realizadas y saldos disponibles. Ver informes contables en la página web institucional (sección Transparencia y Acceso a la Información).

7. GESTIÓN A LA COMUNIDAD

La gestión de la comunidad es el conjunto de acciones, estrategias y procesos orientados a organizar, coordinar y fortalecer la participación activa de la comunidad educativa para alcanzar metas comunes y mejorar la calidad de vida escolar.

7.1. Accesibilidad

7.1.1. Atención a Grupos Poblacionales con Barreras al Aprendizaje

La institución responde a grupos poblacionales que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación garantizando: infraestructura adecuada y segura, ajustes razonables y estrategias pedagógicas flexibles, acceso a la información y comunicación educativa, entornos inclusivos libres de discriminación y acceso sin pruebas de admisión.

7.1.2. Necesidades y Expectativas de los Estudiantes

Tener en cuenta las necesidades y expectativas de los estudiantes permite a la institución diseñar un currículo pertinente y flexible, fortalecer la motivación y el sentido de pertenencia, promover la inclusión y equidad, y alinear los proyectos pedagógicos con la realidad de la comunidad estudiantil.

7.1.3. Educación Inclusiva

La Institución Educativa Domingo Irurita adopta una política inclusiva orientada a: promover la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad, víctimas del conflicto, grupos étnicos o en condición de vulnerabilidad; implementar ajustes razonables en el proceso de enseñanza-aprendizaje; y articular el trabajo con profesionales de apoyo y entidades territoriales.

7.1.4. Proyectos de Vida

El Proyecto de Vida es una estrategia pedagógica que busca orientar a los estudiantes en la construcción consciente de sus metas personales, académicas, familiares y laborales, fortaleciendo las dimensiones espiritual, comunitaria, afectiva, académica, de salud y laboral/profesional.

7.2. Proyección a la Comunidad

7.2.1. Escuela de Familias

La institución cuenta con el proyecto de Escuela de Familias que busca fortalecer la formación integral de las familias, promoviendo su participación activa en el proceso educativo, social y emocional de sus hijos, para mejorar la convivencia escolar y el rendimiento académico.

7.2.2. Oferta de Servicios a la Comunidad

La institución pone a disposición de la comunidad un conjunto de programas, actividades y acciones para apoyar el desarrollo social, cultural, educativo y ambiental, y fortalecer la relación entre la escuela y su entorno.

7.2.3. Uso de la Planta Física y los Medios

La IE Domingo Irurita garantiza el uso adecuado de la planta física y los medios institucionales mediante: organización de espacios, mantenimiento preventivo, uso racional de medios tecnológicos, cumplimiento de normas de bioseguridad, disponibilidad para la comunidad y control e inventario de bienes.

7.2.4. Servicio Social Estudiantil

El Servicio Social Estudiantil integra al educando de la media a la vida comunitaria, contribuyendo a su formación social, cultural y ciudadana mediante actividades que promueven valores como solidaridad, participación, respeto, cuidado ambiental y uso adecuado del tiempo libre.

7.3. Participación y Convivencia

7.3.1. Participación de Estudiantes

La institución promueve la participación estudiantil mediante: elección democrática de representantes, comités estudiantiles, jornadas de integración, proyectos pedagógicos transversales, espacios de diálogo y consulta, y capacitación en liderazgo y ciudadanía.

7.3.2. Participación de las Familias

La institución fomenta la participación de las familias mediante: asambleas, Consejo de Padres, reuniones periódicas y talleres, proyectos institucionales, canales de comunicación efectivos, jornadas de inducción y formación, y reconocimiento del compromiso familiar.

7.4. Prevención de Riesgos

7.4.1. Prevención de Riesgos Físicos

La IE desarrolla acciones permanentes de prevención mediante: plan de emergencias y evacuación (con simulacros periódicos), señalización de seguridad, mantenimiento de extintores y botiquines, protocolos de control de ingreso y salida, y capacitación de docentes y estudiantes en primeros auxilios.

7.4.2. Prevención de Riesgos Psicológicos

La institución desarrolla acciones de prevención psicosocial a través del trabajo articulado entre el equipo docente, la SEM y las familias, promoviendo la salud mental mediante talleres de convivencia, campañas de autocuidado y atención psicosocial.

7.4.3. Programas de Seguridad y SST

Los programas de seguridad comprenden: Plan Institucional de Seguridad Escolar, simulacros periódicos, capacitación en primeros auxilios, señalización preventiva, protocolos de control de acceso y mantenimiento de equipos de seguridad. El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se basa en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

7.5. Convivencia Escolar

7.5.1. Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia (DI-GD-MA-002 en el SIGCEDI) es el instrumento normativo, pedagógico y formativo que orienta la vida institucional, establece las normas de comportamiento y convivencia, y garantiza el ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, conforme a la Ley 1620/2013 y el Decreto 1965/2013.

7.6. El Derecho Humano a la Alimentación

7.6.1. Marco Conceptual y Legal

El derecho a la alimentación se ejerce cuando toda persona tiene acceso físico y económico a una alimentación adecuada (Observación General No. 12, Comité de DESCA-ONU). Marco legal: Art. 44 Constitución Política, Ley 2120 de 2021, Decreto 1075 de 2015.

7.6.2. Componentes Clave del Derecho a la Alimentación en la Escuela

- Disponibilidad: suficientes alimentos para todos los estudiantes a través del PAE.
- Acceso: eliminación de barreras económicas para que los estudiantes puedan acceder a los alimentos.
- Adecuación nutricional: alimentos nutritivos que contribuyan a una dieta balanceada.
- Inocuidad y seguridad: alimentos libres de contaminación, higiene en preparación y almacenamiento.
- Adecuación cultural: alimentos culturalmente aceptables y representativos de la región.
- Entornos saludables: regulación de tiendas escolares, educación alimentaria y acceso a agua potable.

7.6.3. Desafíos y Vulneraciones

Los principales desafíos incluyen: problemas en la ejecución del PAE (incumplimientos, retrasos, calidad), falta de recursos y financiación suficiente, incumplimiento de la regulación en tiendas escolares y desigualdades entre zonas urbanas y rurales.

7.6.4. Papel de la Comunidad Educativa

Estudiantes: derecho a recibir alimentación adecuada. Familias: veeduría y supervisión de los programas. Docentes y directivos: promotores de educación nutricional y supervisión de la ejecución institucional.

7.6.5. El PAE en la IE Domingo Irurita

En cuatro de las cinco sedes de la IE se cuenta con restaurantes escolares para preparación de alimentos en sitio. El programa es manejado por el operador

contratado por el municipio de Palmira. La institución cuenta con el Comité de Alimentación Escolar debidamente conformado que se reúne periódicamente.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	APROBÓ
02 (Actualización 2026)	Mar-2026	Elaboración de resignificación y se adopta el Proyecto Educativo Institucional de la IE Domingo Irurita para el año 2026.	J. M. González R.	Consejo Directivo – Acuerdo No. 11 de 05 de marzo de 2026.
02.1 (Actualización 2026)	Jun-2026	La sección 5.5. Formación para el Trabajo fue adoptada mediante el Acuerdo No. 19 del 04 de junio de 2026 del Consejo Directivo de la IE Domingo Irurita, que incorpora formalmente la Formación para el Trabajo como componente estratégico del PEI. Fundamento legal: Ley 115/1994 Arts. 5° y 14; Ley 1064/2006; Ley 1780/2016; Decreto 1075/2015.	J. M. González R.	Consejo Directivo – Acuerdo No. 19 de 04 de junio de 2026.

REGISTRO DE APROBACIÓN Y CONTROL – SIGCEDI

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA / FECHA
Elaboró	Juan Manuel González Rodríguez	Coordinador de Calidad SIGCEDI	Jun 2026
Revisó	Consejo Académico / Comité de Calidad	Órganos Colegiados	Jun 2026
Aprobó	Consejo Directivo – Acuerdo No. 19 de 04 de junio de 2026	Órgano Colegiado	04/06/2026
Firma Rectora	Mg. Mercedes Perlaza Calle	Rectora – IE Domingo Irurita	04/06/2026